



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar el Jurado para el concurso para proveer un cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva - EX-2025-04639551- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, RESCD-2025-1194-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2026-267-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Producción de Granos - carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Granos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Producción Vegetal y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2025-1194-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que por resolución REDEC-2026-267-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Víctor David GIMENEZ (DNI 32.748.933 – Leg. 206.083) - según consta en el ACTA-2026-

01479384-UBA-DCT_FAGRO.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, con el aval de la Junta Departamental eleva la propuesta de Jurado conformado por el Dr. Daniel Julio MIRALLES, el Dr. Julio Alejandro SCURSONI y la Mag. Cecilia María BONAFINA como miembros titulares y por la Dra. Betina Claudia KRUK, el Mag. Gabriel Antonio LORENZO y la Mag. Natalia Cristina CADAVIZ como miembros suplentes.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Víctor David GIMENEZ, y asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 12 de mayo de 2026.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 2°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Producción de Granos - carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Granos - carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Producción Vegetal, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2025-1194-E-UBA-DCT_FAGRO según lo siguiente:

TITULARES:

Dr. Daniel Julio MIRALLES

Dr. Julio Alejandro SCURSONI

Mag. Cecilia María BONAFINA

SUPLENTES:

Dra. Betina Claudia KRUK

Mag. Gabriel Antonio LORENZO

Mag. Natalia Cristina CADAVIZ

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Concursos Docentes a sus efectos.

VS.

ASPIRANTE PRESENTADO:
DR. VICTOR DAVID GIMENEZ
DIFUSIÓN DEL 29/05/2026 AL 04/06/2026, AMBOS INCLUSIVE.